

06/05/2020

## **Fiscal Regional llama a denunciar en casos de Violencia Intrafamiliar ante nueva baja de ingresos**

En un 72,3% aumentaron los llamados telefónicos al 1455, número de orientación que tiene habilitado el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género en la región desde que se inició la cuarentena a raíz del Covid19. Casi dos puntos y medio más que a nivel nacional, pero que no se ha visto reflejado en el número de denuncias por violencia intrafamiliar.

Según los ingresos que maneja la Fiscalía Regional de Valparaíso en el mes de marzo las denuncias VIF experimentaron una caída en comparación al mismo mes del año 2019, lo que se incrementó aún más en el mes de abril.



En marzo se recibieron 21 denuncias menos en comparación al mismo mes del año anterior, pero en abril esta cifra aumentó, cayendo en un 17,64%, lo que se traduce en 184 denuncias menos. De ahí el llamado que hace el Ministerio Público a denunciar porque la seguridad de la víctima y su familia es prioritario, por lo que es importante que las personas cercanas generen una red de apoyo que pueda acompañarla, de manera tal que si se siente amenazada y no tiene la seguridad para denunciar, alguien de confianza que pueda hacerlo por ella.

Las restricciones en el libre tránsito de las personas podría ser unas de las trabas en las denuncias, sin embargo los canales para informar estos hechos siguen abiertos.

*“Ello nos preocupa en el sentido que advertimos que esta situación que estamos enfrentando de emergencia sanitaria en que se hace un llamado a que las personas permanezcan al interior de sus hogares, existe por cierto un riesgo mayor que eventos de esta naturaleza se produzcan. Por lo que aquello no parece muy consistente con esta rebaja de un 17%, por lo cual nosotros hacemos un llamado a que la gente tenga claridad en torno a que a pesar de las medidas extraordinarios que hemos adoptado en nuestras fiscalías locales, donde no estamos recibiendo público de forma espontánea, sí hay vías por las cuales se pueden denunciar inmediatamente estos hechos”,* explicó la Fiscal Regional Claudia Perivancich. Es importante que las personas sepan que las medidas cautelares continúan vigentes durante el estado de catástrofe decretado a raíz de COVID-19, por lo que si el agresor ha trasgredido una medida de prohibición de acercamiento, y continua acechándola y amenazándola es importante denunciar ante Carabineros o la Fiscalía.

*“Todas las medidas cautelares que se han dictado por los tribunales en el marco de procedimientos y que están vigentes se mantienen. Por lo tanto el incumplimiento de esas medidas, como el alejamiento respecto de la víctima, justifica y hace exigible que esa víctima ponga en conocimiento de la policía o de la fiscalía el incumplimiento de esa medida. De modo tal que se puede imponer una medida cautelar de mayor intensidad”,* señaló la Fiscal Perivancich.

Lo importante es que ocupen los canales que se han habilitado en tiempos de pandemia. Las denuncias se deben realizar en Carabineros o en la PDI, y también se reciben en [www.fiscaliadechile.cl](http://www.fiscaliadechile.cl) en el banner “denuncia en línea”, donde se puede bajar el formulario on line para enviar a [denuncias.valparaiso@minpublico.cl](mailto:denuncias.valparaiso@minpublico.cl) desde ahí será derivada a la fiscalía que corresponda para iniciar el proceso.

Entre marzo y abril las 14 fiscalías de la región han recibido 1.929 casos, en aquellos donde existe un riesgo alto para la víctima ha intervenido la Unidad de Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional de manera automática por el riesgo o bien por

derivación de un abogado o fiscal, para acompañar a las personas afectadas con apoyo profesional y de resguardo.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369